



Estudio Básico de Seguridad y Salud
PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASISTENCIAL DE ASEPEYO
Calle Salvador Seguí, 6-10, 08750, Molins de Rei (Barcelona)

INDICE

- 1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES
 - 1.1.- Objeto y autor del Estudio Básico de Seguridad y Salud
 - 1.2.- Proyecto al que se refiere
 - 1.3.- Descripción del emplazamiento y la obra
 - 1.4.- Instalaciones provisionales y asistencia sanitaria
 - 1.5.- Maquinaria de obra
 - 1.6.- Medios auxiliares
- 2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE
Identificación de los riesgos laborales que van a ser totalmente evitados
Medidas técnicas que deben adoptarse para evitar tales riesgos
- 3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE
Relación de los riesgos laborales que van a estar presentes en la obra
Medidas preventivas y protecciones técnicas que deben adoptarse para su control y reducción
Medidas alternativas y su evaluación
- 4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES
Trabajos que entrañan riesgos especiales
Medidas específicas que deben adoptarse para controlar y reducir estos riesgos
- 5.- PREVISIONES PARA TRABAJOS FUTUROS
 - 5.1.- Elementos previstos para la seguridad de los trabajos de mantenimiento
 - 5.2.- Otras informaciones útiles para trabajos posteriores
- 6.- NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD APLICABLES A LA OBRA
- 7.- OBLIGACIONES DEL PROMOTOR
- 8.- COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD
- 9.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 10.- OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
- 11.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS
- 12.- LIBRO DE INCIDENCIAS
- 13.- PARALIZACION DE LOS TRABAJOS
- 14.- DERECHOS DE LOS TRABAJADORES
- 15.- DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN LAS OBRAS
- 16.- RESPONSABILIDAD DE REVISION Y MANTENIMIENTO



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
Emplaçament: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre", 6-10
Municipi: Molins De Rei - 08750
Arquitectes MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.



Col·legi d'Arquitectes
de Catalunya

Hash: Lmj16nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
Hash COAC: E699gdH7EgwNT3rgcjq9M+dZgGc=
Ref: COAC-2022002136-695037-01

E2E Arquitectes

Visat: 2022002136



1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Sus autores son Eduardo Alegre Abarrategui, 50310123S, Colegiado 19722 COAM y Eduardo Mor Blanco, 40834363S, Colegiado 20494, y su elaboración ha sido encargada por ASEPEYO, Mutua Colaboradora con la S.S. Nº 151, CIF: G08215824, C/ Vía Augusta, 36, 08006, Barcelona

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabora el correspondiente Plan de Seguridad y Salud el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere al Proyecto cuyos datos generales son:

Table with 2 columns: Description and Data. Title: PROYECTO DE REFERENCIA. Rows include: Proyecto Básico y de Ejecución, Arquitectos autores del proyecto, Titularidad del encargo, Emplazamiento, Presupuesto de Ejecución Material, Plazo de ejecución previsto, Número máximo de operarios, Total aproximado de jornadas.

1.3.- DESCRIPCION DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

Table with 2 columns: Description and Data. Title: DATOS DEL EMPLAZAMIENTO. Rows include: Accesos a la obra, Topografía del terreno, Edificaciones colindantes, Suministro de energía eléctrica, Suministro de agua, Sistema de saneamiento, Servidumbres y condicionantes.

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

Table with 2 columns: Description and Data. Title: DESCRIPCION DE LA OBRA Y SUS FASES. Rows include: Demoliciones, Movimiento de tierras, Cimentación y estructuras, Cubiertas, Albañilería y cerramientos, Acabados, Instalaciones.

QR code and project identification text: Estudio Básico de Seguridad y Salud, PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASISTENCIAL DE ASEPEYO, Emplazamiento: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre" 6-10, Municipi: Molins De Rei - 08750, Arquitectes: MOR BLANCO, EDUARDO JORGE, ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO, Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.



Estudio Básico de Seguridad y Salud

PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASISTENCIAL DE ASEPEYO
Calle Salvador Seguí, 6-10, 08750, Molins de Rei (Barcelona)

1.4.- INSTALACIONES PROVISIONALES Y ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado 15 del Anexo 4 del R.D.1627/97, la obra dispondrá de los servicios higiénicos que se indican en la tabla siguiente:

SERVICIOS HIGIENICOS	
	Vestuarios con asientos y taquillas individuales, provistas de llave (2m ² por trabajador)
	Lavabos con agua fría, agua caliente, y espejo (1 por cada 10 trabajadores o fracción)
	Duchas con agua fría y caliente (1 por cada 10 trabajadores o fracción)
	Retretes (1 cada 25 hombres o 15 mujeres o fracción)
OBSERVACIONES: 1.- La utilización de los servicios higiénicos será no simultánea en caso de haber operarios de distintos sexos. 2.- Se utilizará los existentes en el edificio.	

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACION	DISTANCIA APROX. (Km)
Primeros auxilios	Botiquín portátil	En la obra
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital de Sant Joan Despí, Calle d'Oriol Martorell, 12, 08970, Sant Joan Despí, (Barcelona), 935 53 12 00	9,3 Km
OBSERVACIONES: El botiquín para curas de urgencia estará en lugar fijo y accesible y a cargo de él, una persona capacitada designada por la empresa constructora.		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
	Grúas-torre	X	Equipos de soldadura
	Montacargas		Camiones
	Maquinaria para movimiento de tierras	X	Herramientas metálicas
X	Herramientas manuales	X	Cortadoras de material
OBSERVACIONES:			



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
 PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
 Emplaçament: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre", 6-10
 Municipi: Molins De Rei - 08750
 Arquitectes MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
 ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.

Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
 E2E Arquitectes

Hash: Lmj16nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
 Hash COAC: E699gd8H7EgwNt3rgcjQ9M+dZgGc=
 Ref: COAC-2022002136-695037-01

Visat: 2022002136

Avenida de Moratalaz, 101, 28030, Madrid - Tel.: 666 28 94 04/606 39 22 32 - Correo electrónico: ealegre@e2earquitectos.com reinforc@e2earquitectos.com Data: 20-06-2022



1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En la tabla siguiente se relacionan los medios auxiliares que van a ser empleados en la obra y sus características más importantes:

MEDIOS AUXILIARES	
MEDIOS	CARACTERISTICAS
Andamios colgados móviles	Deben someterse a una prueba de carga previa. Correcta colocación de los pestillos de seguridad de los ganchos. Los pescantes serán preferiblemente metálicos. Los cabrestantes se revisarán trimestralmente. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Obligatoriedad permanente del uso de cinturón de seguridad.
Andamios tubulares apoyados	Deberán montarse bajo la supervisión de persona competente. Se apoyarán sobre una base sólida y preparada adecuadamente. Se dispondrán anclajes adecuados a las fachadas. Las cruces de San Andrés se colocarán por ambos lados. Correcta disposición de las plataformas de trabajo. Correcta disposición de barandilla de segur., barra intermedia y rodapié. Correcta disposición de los accesos a los distintos niveles de trabajo. Uso de cinturón de seguridad de sujeción Clase A, Tipo I durante el montaje y el desmontaje.
X Andamios s/ borriquetas	La distancia entre apoyos no debe sobrepasar los 3,5 m.
X Escaleras de mano	Zapatas antideslizantes. Deben sobrepasar en 1 m la altura a salvar. Separación de la pared en la base = 1/4 de la altura total.
Instalación eléctrica	Cuadro general en caja estanca de doble aislamiento, situado a h>1m: I. diferenciales de 0,3A en líneas de máquinas y fuerza. I. diferenciales de 0,03A en líneas de alumbrado a tensión > 24V. I. magnetotérmico general omnipolar accesible desde el exterior. I. magnetotérmicos en líneas de máquinas, tomas de cte. y alumbrado. La instalación de cables será aérea desde la salida del cuadro. La puesta a tierra (caso de no utilizar la del edificio) será < 80 ohmios.
OBSERVACIONES:	

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES		MEDIDAS TECNICAS ADOPTADAS	
X	Derivados de la rotura de instalaciones existentes	X	Neutralización de las instalaciones existentes
	Presencia de líneas eléctricas de alta tensión aéreas o subterráneas		Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables
OBSERVACIONES:			



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
 PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
 Emplaçament: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre", 6-10
 Municipi: Molins De Rei - 08750
 Arquitectes: MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
 ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.

Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
 Hash: Lmj16nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
 Hash COAC: E599gdH7EgwNT3rgcjQ9M+dZgGc=
 Ref: COAC-2022002136-695037-01

Visat: 2022002136

Data: 20-06-2022

Avenida de Moratalaz, 101, 28030, Madrid - Tel.: 666 28 94 04/606 39 22 32 - Correo electrónico: e.alegre@e2earquitectos.com / e.morales@e2earquitectos.com



3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contienen la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente evitados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales afectan a toda la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

Table with columns for 'RIESGOS', 'MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS', 'GRADO DE ADOPCION', 'EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)', 'EMPLEO', 'MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION', and 'GRADO DE EFICACIA'. It lists various safety risks like falls, electric shocks, and measures like safety equipment and training.



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
Emplaçament: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre", 6-10
Municipi: Molins De Rei - 08750
Arquitectes: MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.



Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
Hash: Lmj6nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
Hash COAC: E699gdH7EgwNT3rgcjQ9M+dZgGc=
Ref: COAC-2022002136-695037-01

Visat: 2022002136

FASE: DEMOLICIONES		
RIESGOS		
	Desplomes en edificios colindantes	
	Caídas de materiales transportados	
	Desplome de andamios	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
	Atropellos, colisiones y vuelcos	
	Contagios por lugares insalubres	
X	Ruidos	
X	Vibraciones	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
X	Quemaduras o radiaciones	
X	Heridas punzantes, cortes o golpes	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		
	GRADO DE ADOPCION	
X	Observación y vigilancia de los edificios colindantes	diaria
X	Apuntalamientos y apeos	frecuente
	Pasos o pasarelas	frecuente
	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	permanente
	Redes verticales	permanente
X	Barandillas de seguridad	permanente
X	Arriostramiento cuidadoso de los andamios	permanente
X	Riegos con agua	frecuente
	Andamios de protección	permanente
	Conductos de desescombro	permanente
X	Anulación de instalaciones antiguas	definitivo
X	Entradas a la obra protegidas	permanente
X	Señalización de peligro	permanente
X	Iluminación de seguridad	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)		EMPLEO
X	Botas de seguridad	permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	frecuente
X	Casco de seguridad	permanente
X	Mono de trabajo	permanente
X	Gafas de seguridad	frecuente
X	Mascarilla filtrante	ocasional
X	Protectores auditivos	ocasional
	Cinturones y arneses de seguridad	permanente
	Mástiles y cables fiadores	permanente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
 PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
 Emplaçament: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre", 6-10
 Municipi: Molins De Rei - 08750
 Arquitectes: MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
 ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.



Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
 Hash: Lmj6nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
 Hash COAC: E699gdH7EgwNT3rgcjQ9M+dZgGc=
 Ref: COAC-2022002136-695037-01

Visat: 2022002136

**Estudio Básico de Seguridad y Salud**

PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASISTENCIAL DE ASEPEYO
 Calle Salvador Seguí, 6-10, 08750, Molins de Rei (Barcelona)

FASE: ALBAÑILERIA Y CERRAMIENTOS	
RIESGOS	
	Caídas de operarios al vacío
X	Caídas de materiales transportados, a nivel y a niveles inferiores
	Atrapamientos y aplastamientos en manos durante el montaje de andamios
	Atrapamientos por los medios de elevación y transporte
X	Lesiones y cortes en manos
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies
X	Dermatitis por contacto con hormigones, morteros y otros materiales
X	Incendios por almacenamiento de productos combustibles
X	Golpes o cortes con herramientas
X	Electrocuciones
X	Proyecciones de partículas al cortar materiales
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	
	Apuntalamientos y apeos
	Pasos o pasarelas
	Redes verticales
	Redes horizontales
X	Andamios (constitución, arriostramiento y accesos correctos)
	Plataformas de carga y descarga de material en cada planta
	Barandillas rígidas (0,9 m de altura, con listón intermedio y rodapié)
	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales
	Escaleras peldañeadas y protegidas
X	Evitar trabajos superpuestos
	Bajante de escombros adecuadamente sujetas
	Protección de huecos de entrada de material en plantas
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIs)	
X	Gafas de seguridad
X	Guantes de cuero o goma
X	Botas de seguridad
	Cinturones y arneses de seguridad
	Mástiles y cables fiadores
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	
OBSERVACIONES:	



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
 PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
 Emplaçament: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre", 6-10
 Municipi: Molins De Rei - 08750
 Arquitectes: MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
 ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.



Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
 Hash: Lmj16nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
 Hash COAC: E699gdX7EgwNT3rgcjq9M+dZgGc=
 Ref: COAC-2022002136-695037-01

Visat: 2022002136

Data: 20-06-2022



Estudio Básico de Seguridad y Salud
 PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASISTENCIAL DE ASEPEYO
 Calle Salvador Seguí, 6-10, 08750, Molins de Rei (Barcelona)

FASE: ACABADOS		
RIESGOS		
	Caídas de operarios al vacío	
X	Caídas de materiales transportados	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
	Incendio por almacenamiento de productos combustibles	
X	Inhalación de sustancias tóxicas	
X	Quemaduras	
X	Electrocución	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
	Deflagraciones, explosiones e incendios	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS	GRADO DE ADOPCION	
X	Ventilación adecuada y suficiente (natural o forzada)	permanente
X	Andamios	permanente
	Plataformas de carga y descarga de material	permanente
	Barandillas	permanente
	Escaleras peldañeadas y protegidas	permanente
	Evitar focos de inflamación	permanente
	Equipos autónomos de ventilación	permanente
X	Almacenamiento correcto de los productos	permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)	EMPLEO	
X	Gafas de seguridad	ocasional
X	Guantes de cuero o goma	frecuente
X	Botas de seguridad	frecuente
	Cinturones y arneses de seguridad	ocasional
	Mástiles y cables fiadores	ocasional
X	Mascarilla filtrante	ocasional
	Equipos autónomos de respiración	ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION	GRADO DE EFICACIA	
OBSERVACIONES:		



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
 PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
 Emplaçament: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre", 6-10
 Municipi: Molins De Rei - 08750
 Arquitectes MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
 ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.



Col·legi d'Arquitectes de Catalunya
 Hash: Lmj6nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
 Hash COAC: E699gd8H7EgwNT3rgcjQ9M+dZgGc=
 Ref: COAC-2022002136-695037-01

Visat: 2022002136



6.- **NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.**

GENERAL

Table with 5 columns: Normative reference, Date, Issuing body, and Effective date. Lists various laws and orders related to labor safety and health.

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPI)

Table with 5 columns: Normative reference, Date, Issuing body, and Effective date. Lists standards for individual protective equipment (PPE).

INSTALACIONES Y EQUIPOS DE OBRA

Table with 5 columns: Normative reference, Date, Issuing body, and Effective date. Lists regulations for work installations and equipment.



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
PROYECTO DE REPARACION DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
E-11 Form aÀsament: De Salvador Seguí, 6-10, Molins de Rei, 08750
Municipi: Molins de Rei, 08750
Arquitectes: MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.

Col·legi d'Arquitectes de Catalunya E2E Arquitectes
Hash: Lmj16nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
Hash COAC: E699gdKH7EgwNt3rgcjQ9M+dZgGc=
Ref: COAC-2022002136-695037-01

Visat: 2022002136



7.- OBLIGACIONES DEL PROMOTOR.

Antes del inicio de los trabajos, el promotor designará un Coordinador en materia de seguridad y salud, cuando en la ejecución de las obras intervengan más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos o diversos trabajadores autónomos.

La designación del Coordinador en materia de seguridad y salud no eximirá al promotor de sus responsabilidades.

El plan de ejecución de obra determinará muy aproximadamente el volumen de mano de obra y, en caso de ser superior a 500 jornadas, será preceptivo redactar el Estudio de Seguridad y Salud en virtud del Artículo 4, Capítulo II, del Real Decreto 1627/1997 por el profesional que a los efectos designe el promotor.

En base al RD 1627/1997 el promotor estará obligado a que en la fase de redacción del proyecto se elabore un estudio de seguridad y salud en los proyectos de obras cuando aparezca alguno de los siguientes casos:

- Que el presupuesto de ejecución por contrata incluida en el proyecto sea igual o superior a 450.000 €.
- Que la duración estimada sea superior a 30 días laborables, empleándose en algún momento a más de 20 trabajadores a la vez.
- Que el volumen de mano de obra, entendiéndose por ello la suma de los días de trabajo del total de los trabajadores en la obra sea superior a 500.
- Obras en túneles, galerías, presas.

El artículo 5 del RD 1626/1997 indica que debe incluirse estudios sobre: conjunto de procedimientos, equipos técnicos y auxiliares, identificación de los riesgos laborales con las medidas preventivas correspondientes, características de las máquinas uso y sistemas de prevención, mediciones, presupuestos. Todo ello elaborado por el técnico. En caso de existir el coordinador de seguridad es función de este elaborar, bajo su responsabilidad, dicho estudio.

Según el artículo 3 del RD 1627/1997 cuando en la elaboración del proyecto intervengan varios proyectistas, el promotor designará un coordinador en materia de seguridad y salud durante la elaboración del proyecto de obra. Si en la ejecución de la obra intervienen más de una empresa, y trabajadores autónomos, se designará un coordinador de seguridad durante la ejecución de la obra. El promotor no puede eximirse de sus responsabilidades.

8.- COORDINADOR EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.

La designación del Coordinador en la elaboración del proyecto y en la ejecución de la obra podrá recaer en la misma persona.

El Coordinador en materia de seguridad y salud, durante la ejecución de la obra, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y seguridad.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que las empresas y personal actuante apliquen de manera coherente y responsable los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra y, en particular, en las actividades a que se refiere el Artículo 10 del Real Decreto 1627/1997.
- Aprobar el Plan de Seguridad y Salud elaborado por el contratista y, en su caso, las modificaciones introducidas en el mismo.
- Organizar la coordinación de actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que sólo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.

La Dirección Facultativa asumirá estas funciones cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador.

9.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

En aplicación del Estudio Básico de Seguridad y Salud, el contratista, antes del inicio de la obra, elaborará un Plan de Seguridad y Salud en el que se analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en este Estudio Básico y en función de su propio sistema de ejecución de obra. En dicho Plan se incluirán, en su caso, las propuestas de medidas alternativas de prevención que el contratista proponga con la correspondiente justificación técnica, y que no podrán implicar disminución de los niveles de protección previstos en este Estudio Básico.

El Plan de Seguridad y Salud deberá ser aprobado antes del inicio de la obra por el Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra. Este podrá ser modificado en cualquier momento durante la ejecución de los trabajos y de las posibles incidencias o modificaciones que se produzcan. Toda modificación deberá ser aprobada con la aprobación expresa del Coordinador. Cuando no fuera necesaria la designación del Coordinador, las modificaciones serán asumidas por la Dirección Facultativa.

		Estudio Básico de Seguridad y Salud PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASISTENCIAL DE ASEPEYO Calle Salvador Seguí, 6-10, 08750, Molins de Rei (Barcelona) Arquitectes: MOR-BLANCO, EDUARDO JORGE Col·legi d'Arquitectes de Catalunya E2E ARQUITECTOS	
Hash: Lmj16nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=		Hash COAC: E699gkxH7EgwNt3rgcjq9M+dZgGc=	
Ref: COAC-2022002136-695037-01		Ref: COAC-2022002136-695037-01	
Col·legi d'Arquitectes de Catalunya E2E ARQUITECTOS		Visat: 2022002136	
Avenida de Moratalaz, 101, 28030, Madrid - Tel.: 666 28 94 04/606 39 22 32 - Correo electrónico: e2earq@e2earquitectos.com		Data: 20-06-2022	



Estudio Básico de Seguridad y Salud
PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASISTENCIAL DE ASEPEYO
Calle Salvador Seguí, 6-10, 08750, Molins de Rei (Barcelona)

Quienes intervengan en la ejecución de la obra, así como las personas u órganos con responsabilidades en materia de prevención en las empresas intervinientes en la misma y los representantes de los trabajadores, podrán presentar por escrito y de manera razonada, las sugerencias y alternativas que estimen oportunas. El Plan estará en la obra a disposición de la Dirección Facultativa.

10.- OBLIGACIONES DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS.

El contratista y subcontratista están obligados a:

- Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

Serán responsables de la ejecución correcta de las medidas preventivas fijadas en el Plan y en lo relativo a las obligaciones que le correspondan directamente o, en su caso, a los trabajos autónomos por ellos contratados. Además responderán solidariamente de las consecuencias que se deriven del incumplimiento de las medidas previstas en el Plan.

Las responsabilidades del Coordinador, Dirección Facultativa y el Promotor no eximirán de sus responsabilidades a los contratistas y a los subcontratados.

11.- OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS.

Los trabajadores autónomos están obligados a:

- Aplicar los principios de acción preventiva que se recogen en el Artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos laborales.
- Cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997.
- Ajustar su actuación conforme a los deberes sobre coordinación de las actividades empresariales previstas en el Artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, participando en particular en cualquier medida de actuación coordinada que se hubiera establecido.
- Cumplir con las obligaciones establecidas para los trabajadores en el Artículo 29, apartados 1 y 2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Utilizar equipos de trabajo que se ajusten a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997.
- Elegir y utilizar equipos de protección individual en los términos previstos en el Real Decreto 773/1997.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del Coordinador en materia de seguridad y salud.

Los trabajadores autónomos deberán cumplir lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.

12.- LIBRO DE INCIDENCIAS.

En cada centro de trabajo existirá, con fines de control y seguimiento del Plan de seguridad y salud, un Libro de Incidencias que constará de hojas por duplicado y que será facilitado por el Colegio profesional al que pertenezca el técnico que haya aprobado el Plan de seguridad y salud.

Deberá mantenerse siempre en obra y en poder del Coordinador. Tendrán acceso al Libro la Dirección Facultativa, los contratistas y subcontratistas, los trabajadores autónomos, las personas con responsabilidades en materia de prevención de las empresas intervinientes, los representantes de los trabajadores, y los técnicos especializados de las Administraciones públicas competentes en esta materia, quienes podrán hacer anotaciones en el mismo.

Las anotaciones en el Libro de Incidencias han sido modificadas por el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el Sector de la Construcción, según el cual.

Effectuada una anotación en el libro de incidencias, sea necesaria la designación de coordinador, la de los trabajadores de éste. En el caso de que la anotación sea realizada por las personas facultadas para ello, se deberá especificar previamente en el artículo 30 bis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que se deberá especificarse si la anotación efectuada supone una reiteración de una advertencia u observación, o una nueva observación.»

Hash: Lmj6nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
Hash COAC: E599gkxH7EgwnT3rgcjQ9M+dZgGc=
Ref: COAC-2022002136-695037-01

Col·legi d'Arquitectes de Catalunya E2E Arquitectes

Visat: 2022002136

Client: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.

Data: 20-06-2022



13.- PARALIZACION DE LOS TRABAJOS.

Cuando el Coordinador y durante la ejecución de las obras, observase incumplimiento de las medidas de seguridad y salud, advertirá al contratista y dejará constancia de tal incumplimiento en el Libro de Incidencias, quedando facultado para, en circunstancias de riesgo grave e inminente para la seguridad y salud de los trabajadores, disponer la paralización de tajos o, en su caso, de la totalidad de la obra.

Dará cuenta de este hecho, a los efectos oportunos, a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia en que se realiza la obra. Igualmente notificará al contratista y, en su caso, a los subcontratistas y/o autónomos afectados de la paralización y a los representantes de los trabajadores.

14.- DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

Los contratistas y subcontratistas deberán garantizar que los trabajadores reciban una información adecuada y comprensible de todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.

Una copia del Plan de seguridad y salud y de sus posibles modificaciones, a los efectos de su conocimiento y seguimiento, será facilitada por el contratista a los representantes de los trabajadores en el centro de trabajo.

15.- DISPOSICIONES MINIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD QUE DEBEN APLICARSE EN OBRAS.

Las obligaciones previstas en las tres partes del Anexo IV del Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, se aplicarán siempre que lo exijan las características de la obra o de la actividad, las circunstancias o cualquier riesgo.

16.- RESPONSABILIDAD DE REVISION Y MANTENIMIENTO.

En todos los casos la PROPIEDAD es responsable de la revisión y mantenimiento de forma periódica o eventual del inmueble, encargando a un TÉCNICO COMPETENTE la actuación en cada caso.

En Madrid, a marzo de 2022

Fdo.: **EDUARDO ALEGRE ABARRATEGUI/EDUARDO MOR BLANCO**
Arquitectos

Fdo.: **ASEPEYO**
Promotor



Estudi Bàsic De Seguretat I Salut
PROYECTO DE REPARACIÓN DE CUBIERTA Y HUMEDADES EN CENTRO ASIS
Emplaçament: De Salvador Seguí "Noi Del Sucre", 6-10
Municipi: Molins De Rei - 08750
Arquitectes: MOR BLANCO, EDUARDO JORGE
ALEGRE ABARRATEGUI, EDUARDO

Clients: ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA S.S. Nº 151.



Col·legi d'Arquitectes
de Catalunya

Hash: Lmj16nj3QaVKCl4dTXUKapCMTe8=
Hash COAC: E699gdK7EgwNT3rgcjQ9M+dZgGc=
Ref: COAC-2022002136-695037-01

E2E Arquitectes

Visat: 2022002136